

Opinión

LA TRIBUNA

El fútbol y la radio



Pedro Contreras. Javier Piñero

Depto. de Derecho Deportivo. Montero/Aramburu Abogados

AS emisoras de radio y la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante, LFP) aún tienen un conflicto que resolver. El epicentro del mismo se centra en el canon que la LFP pretende cobrar por los derechos de retransmisión radiofónica de los encuentros de fútbol de la Liga BBVA, de la Liga Adelante y de la Copa del Rey.

La cuestión jurídica se ciñe principalmente en dilucidar el alcance del derecho a la información recogido en el artículo 20 de la Constitución Española (en adelante CE). En concreto, en establecer el alcance de aquel derecho con respecto a la dimensión social que actualmente presenta el fútbol y a las empresas que explotan el espectáculo deportivo que el mismo supone.

Centrado el conflicto, las dudas a resolver serían: ¿es constitucional la exigencia de dicho canon?; ¿se debe subsumir el derecho a la información deportiva dentro del derecho fundamental a la información?; ¿nos encontramos de verdad ante una cuestión de interés público o ante un interés del público?

El artículo 20.1 de la Constitución garantiza el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Lo que se pretende garantizar no es otra cosa más que la comunicación y la recepción libre de información. El derecho a informar y a ser informados. No obstante, el derecho a la información no ampara un derecho incondicionado de acceso gratuito a los estadios para retransmitir un partido de fútbol.

Ese derecho de acceso gratuito es de configuración legal y, en consecuencia, sólo el legislador le puede conceder una posición preferente con respecto a otros derechos, como puede ser el de propiedad, pero siempre por auténticas razones de interés público. Tal preferencia estaba expresamente prevista en la Ley 21/1997, de 3 de julio, de Emisiones y Retransmi-

No se debe confundir interés público con interés del público, y también hay que determinar si las emisoras de radio informan o entretienen durante su retransmisión de los partidos de fútbol



siones de Competiciones y Acontecimientos Deportivos, si bien la misma ha sido derogada por la Ley 7/2010, de 31 de marzo General de Comunicación Audiovisual sin que esta última recoja mención alguna al respecto. Por este motivo, la LFP considera que es legítimo exigir un canon por el acceso a los estadios.

No existe una posición unánime en lo que se refiere a la calificación del fútbol profesional como un asunto de interés público, pudiéndose entender por éste –aun tratándose de un concepto jurídico

abierto e indeterminado– el que con motivo de su relevancia social trasciende del conjunto de las voluntades individuales de cada uno de los sujetos.

Así, se tiende a confundir interés público con interés del público, colocando al fútbol en una posición social que puede no pertenecerle, ya que el interés público no se origina con la suma de una gran cantidad de intereses particulares, sino que presta toda su atención al interés común.

Otra cuestión a tener en cuenta en este asunto es la determinación de si, con respecto al fútbol, las emisoras de radio informan o entretienen durante la retransmisión de los partidos de fútbol. Esta diferencia resulta esencial, ya que una cosa es que se transmita alguna noticia sobre un hecho notorio –como es sin duda un espectáculo deportivo– y otra, bien diferente, que se entretenga gratis –como sucede en la retransmisión de los partidos mediante los denominados carruseles futbolísticos–.

Nos encontramos ante un conflicto complejo cuya resolución, por el contrario, debería ser inminente, dada la clara posición que el Partido Popular, al igual que el Partido Socialista Obrero Español, mantuvo durante la campaña electoral en contra del canon (donde el actual presidente electo llegó a calificarlo de “atrocidad”) y a favor de la postura defendida por las emisoras de radio.

No obstante, si atendemos al Derecho comparado, en países como Alemania, Inglaterra o Italia es habitual el cobro de un canon a las emisoras radiofónicas por la retransmisión en directo de los partidos. De igual manera, dicha exigencia es normal en competiciones de carácter internacional o europeo (Juegos Olímpicos, Copa del Mundo de Fútbol, Champions League...).

La opinión particular de los firmantes es que, probablemente, la solución pasará por un acuerdo económico –ya se está hablando de cifras– que no contente a ninguna de las partes enfrentadas pero que ponga fin a un conflicto que ya alcanza la mitad de la temporada en juego (por todos es conocida la máxima jurídica “Más vale un mal acuerdo que un buen pleito”).

A noche de fin de año la pasé con unos amigos y sus hijos. Como hacemos siempre, pusimos la televisión para ver las campanadas, y mientras zapeábamos, descubrimos horrorizados a Isabel Pantoja, con Paquirrín y Jorge Javier Vázquez, en una especie de decorado gótico de Telecinco. Como ninguno de nosotros es masoquista, ni tampoco sufre desequilibrios psíquicos ni anomalías genéticas irreparables, cambiamos horrorizados de cadena, pero aún tuvimos tiempo de comentar que Isabel Pantoja está sometida a una investigación judicial, ya que está imputada en el caso Malaya por una grave acusación de blanqueo de capitales. O sea, que Telecinco nos deseaba un feliz año por boca de alguien que está acusada de haber contribuido con sus delitos a que el año que empieza no sea nada feliz para muchos de nosotros, condenados a pagar más impuestos y a trabajar más horas y a recibir muchas menos prestaciones sociales. Mil gracias, Telecinco.

Pero la noche no había terminado aún. Y después de comernos las uvas –todos nos atragantamos cuando alguien gritó que se había encontrado una uva decorada con la cara sonriente de Paquirrín–, los niños pusieron los especiales de Nochevieja. La primera imagen que vimos fue la de Ana Torroja en el programa especial de TVE, cantando a dúo con los Hombres G de David Summers. En principio, aque-

EN TRÁNSITO

Eduardo Jordá



Campanadas

tos, esos mismos impuestos que al parecer se olvidó de pagar Ana Torroja, según dice el sumario del caso Relámpago. Mil gracias, TVE.

Una crisis como la que estamos viviendo exige una gran altura moral por parte de quienes nos gobiernan. Si los que dirigen el país quieren que los ciudadanos aceptemos los sacrificios brutales que se nos van a imponer, nos deben demostrar con toda claridad que están en contra de todas las corruptelas y de todas las conductas improcedentes. En estos momentos no es posible ni la indiferencia ni la ambigüedad. O damos ejemplo en todos los ámbitos de la vida (también en la televisión) o estamos perdidos. Acabo de leer que las campanadas de Telecinco tuvieron más de tres millones de espectadores. Estamos perdidos.

EL AS EN LA MANGA

Ángel Esteban



Reforma de la horma

CUANDO iba a la escuela, no sufrí reformas educativas. Mi BUP y mi COU tardofranquistas de toda la vida. Con los libros de Anaya. En la universidad tampoco, hasta el doctorado. Es decir, desde los 5 a los 24. En tercero de BUP, casi toda mi clase sabía qué era un ácido desoxirribonucleico, una integral por cambio de variable, la lista de los reyes godos, el título de todas las novelas ejemplares de Cervantes, y recitábamos los catorce-versos-dicen-que-es-soneto de Lope sin una duda. Hoy, después de novecientas reformas democráticas, a cada cual peor, los bachilleres del siglo XXI saben lo que ven en el cine y en la play, que además es mentira. Lo observo cada año, en la facultad, con los alumnos de primero. Por eso, sea del partido que sea, me alegran las declaraciones del nuevo ministro, a quien no tengo el gusto ni el disgusto de Wert ni de *conocert*, en las que desea acabar con la cultura de la mediocridad, del castigo a la excelencia, de la atención laxa a los resultados, y aboga por implantar la cultura del esfuerzo y la recompensa. Sé que son solo palabras, que ya se las ha llevado el viento hace 24 horas, pero al menos es una declaración de principios. Lo importante es que de verdad se cumpla y sea la última en mucho tiempo.

Para mejorar de verdad la educación habría que terminar de una vez con la inflación de la burocracia en la universidad

Además, para mejorar de verdad la educación, habría que terminar de una vez con la inflación de burocracia que ha llegado a la universidad, una moda para conseguir que los profesores hagan algo y vayan a menudo por sus despachos. Si se quiere controlar el trabajo de los investigadores, contrólense la producción científica, pero no se ahogue al profesor con papeles y procedimientos fantasmas.

Pongo un ejemplo. Coordino un máster oficial de los que han comenzado con la implantación del Plan Bolonia. El esfuerzo por ponerlo en marcha es infinitamente superior al de la preparación de las clases. La burocracia estúpida me sale por las orejas. Cuando no es un informe de humo es una lista inútil, una aplicación informática que no funciona, un presupuesto económico que debería hacer un técnico, y que luego no sirve para nada porque no te conceden el dinero, unos datos que ya les diste cinco veces los últimos meses, una amenaza de cierre del máster por cualquier negligencia que los mismos burócratas han provocado, un desacuerdo de datos entre la Junta y la UGR, un proceso de selección de alumnos cuya web es un laberinto sin sentido y que espanta a los alumnos y al coordinador. Dan ganas de irse con los chavales al cine o con la play, y que le den por ahí a los catorce versos de Lope. Por eso, hace falta también una reforma de la horma.